



## RESOLUCIÓN 59/2022

Con fecha 30 de mayo de 2022 se ha emitido informe por parte del Director de Comunicación de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar la "Distribución postal de mailing de la campaña de nuevos contenedores 2022/23/24". En el informe, además de justificar la necesidad del contrato se establece el valor estimado del contrato que asciende a 94.474,41 € IVA excluido. El contrato se divide en dos lotes:

- Lote 1 - Distribución postal de mailing de la campaña de nuevos contenedores otoño 2022 (fases 1-3), siendo el importe de licitación de 34.369,44 € IVA excluido.
- Lote 2 - Distribución postal de mailing de la campaña de nuevos contenedores otoño 2023 y primavera de 2024 (fases 4-8), siendo el importe de licitación de 51.516,39 € IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador de condiciones de la correspondiente licitación, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 31 de mayo de 2022 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador de condiciones presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde a la Dirección - Gerencia de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

**1.- APROBAR** el expediente de contratación de "Distribución postal de mailing de la campaña de nuevos contenedores 2022/23/24. Expediente 2022/SCON-AIU/000023".

**2.- PROCEDER** a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)